



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-46/2019

DENUNCIANTE:
LUIS ALBERTO MONTIJO VELÁZQUEZ

DENUNCIADO:
VALERIA OSEGUERA HERRERA,
OTRORA CANDIDATA A DIPUTADA
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL
VIII DISTRITO ELECTORAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/CDVIII/PES/01/2019

ASIGNACIÓN PRELIMINAR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de veintiséis de agosto de la presente anualidad, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Alma Jesús Manríquez Castro, la recepción de oficio número **IEEBC/UTCE/1675/2019**, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original IEEBC/DVIII/PES/01/2019, así como informe circunstanciado y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del mismo; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de tres de julio de dos mil diecinueve y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente IEEBC/DVIII/PES/01/2019.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente el informe circunstanciado y las constancias para que obren como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.



Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESUS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS